

Consultas Realizadas

Licitación 352527 - LPN SBE N° 150-18 ADQUISICION DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

Consulta 1 - SECCION VII - INCISO F. CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL
REQUERIDO: CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
<p>CAPACIDAD TECNICA EN EL PUNTO 1 LA CONVOCANTE SOLICITA: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos y equipos en comodato para medicina transfusional a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.</p> <p>Solicitamos a la convocante, incluya el año 2018 para probar la experiencia/capacidad técnica del oferente, en razón que no hallamos razón ni justificación técnica indispensable de la convocante, para no considerar dicho año en atención a la finalización del presente ejercicio fiscal. Asimismo, entendemos que convendría mas considerar el año 2018 que el año 2014, para probar la experiencia/capacidad técnica, dado que poco importaría una provisión del año 2014 antes que provisiones realizadas recientemente, esta propuesta lo realizamos a fin de promover la participación de potenciales oferentes, y no limitar la participación de los mismos, con el fin de evitar una competencia real.</p> <p>Asimismo, traemos a colación que al utilizar el término de insumos médicos y equipos en comodato para medicina transfusional resulta limitante y hasta improcedente con relación a ítems solicitados, ya que los mismos se encuentran clasificados en la Resolución SG N° 669 que reglamenta el artículo 4° Inc. B de la Ley N° 4659/12, como dispositivos médicos, Por lo que solicitamos la modificación del término INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA MEDICINA TRANSFUSIONAL por el termino DISPOSITIVOS MÉDICOS, o en su caso, bienes similares.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 3.</p>		

Consulta 2 - SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS - 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2018
<p>DICE: ÍTEM 1 Las bolsas Cuádruples Top and Bottom CPD/SAGM para extracción de sangre al donante a ser adquiridas la bolsa primaria para extracción de sangre de 450 ml con anticoagulante CPD de 60 a 65ml, bolsa secundaria de 600 ml con anticoagulante SAG-M de 100 a 105 ml y dos bolsas satélites con capacidad de 300 a 400 ml.</p> <p>SOLICITAMOS AMPLIAR EL RANGO, PERMITIENDO OFERTAR Las bolsas Cuádruples Top and Bottom CPD/SAGM para extracción de sangre al donante a ser adquiridas la bolsa primaria para extracción de sangre de 450 ml con anticoagulante CPD de 60 a 65ml, bolsa secundaria de 400 A 600 ml con anticoagulante SAG-M de 100 a 105 ml y dos bolsas satélites con capacidad de 300 a 400 ml.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 3.</p>		

Consulta 3 - Consulta Nº 2 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2018
<p>DICE: No se admitirán equipos sin experiencia en el país, se deberá adjuntar informes sobre la utilización de las bolsas en Bancos de Sangre nacionales e internacionales.</p> <p>SOLICITAMOS: Reconsiderar este requisito, permitiendo ofertar bolsas de sangre y/o equipos sin experiencia en el país, ya que con este requisito se limita la cantidad de posibles oferentes permitiendo el monopolio de los mismos proveedores en cada llamado, violando así la LEY 2051, Artículo 4, Inciso B, que dice: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. No obstante para salvaguardar la calidad de los productos ofertados se soliciten informes y/o certificados sobre la utilización de las bolsas y equipos de transfusión en bancos de sangre Nacionales o Internacionales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 3.</p>		

Consulta 4 - SECCION VII - ANEXO N° 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - Punto F

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2018
<p>DICE: 1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de provisión de insumos médicos y equipos en comodato para medicina transfusional a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.</p> <p>SOLICITAMOS AMPLIAR LAS POSIBILIDADES OFERTANDO: 1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos y/o dispositivos médicos en general, insumos y/o dispositivos médicos para uso en medicina transfusional y equipos en comodato para medicina transfusional a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 3.</p>		

Consulta 5 - Consulta N° 1 SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2018
<p>DICE: ITEM 1:Las bolsas Cuadruples Top and Bottom CPD/SAGM para extracción de sangre al donante a ser adquiridas la bolsa primaria para extracción de sangre de 450 ml con anticoagulante CPD de 60 a 65ml, bolsa secundaria de 600 ml con anticoagulante SAG-M de 100 a 105 ml y dos bolsas satélites con capacidad de 300 a 400 ml.</p> <p>Solicitamos ampliar el rango permitiendo ofertar: ITEM 1:Las bolsas Cuadruples Top and Bottom CPD/SAGM para extracción de sangre al donante a ser adquiridas la bolsa primaria para extracción de sangre de 450 ml con anticoagulante CPD de 60 a 65ml, bolsa secundaria de 400-600 ml con anticoagulante SAG-M de 100 a 105 ml y dos bolsas satélites con capacidad de 300 a 400 ml.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 3.</p>		

Consulta 6 - 3. Plan de Entregas.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2018
<p>Cantidades mínimas: el Administrador del contrato emitirá una Orden de Entregapor el 10% de las cantidades mínimas a los 8 (ocho) días corridos de la firma del contrato, la cual deberá ser efectiva a los 8 (ocho) díascorridos de haber recibido la orden.</p> <p>Se consulta: Considerando que las cantidades solicitadas son grandes, esto implica un mayor tiempo de producción para los fabricantes solicitamos que el plazo de entrega sea extendido a por lo menos 60 días posteriores a la recepción de la orden de compra. Este cambio permitiría a mas oferentes presentarse a la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 7 - ítem N° 5: Equipo de Transfusión con Filtro

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2018
----------	-------------------	------------

Donde dice: De material plástico, con filtro de 170 micras, adaptable a las bolsas, triples, cuádruples y de transferencia, con dispositivo para la administración de fármacos y con aguja tribicelada extraíble (N° 18 o 16 o 17) con protector para el descarte.

Se consulta: Favor aclarar si el Equipo de transfusión con filtro solicitado en el ítem 5 debe tener o no protector para el descarte, ya que se menciona en el cuadro de especificaciones técnicas (página 11) pero no en la descripción detallada en la página 13.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC. Se aclara que puede contar, o no con protector para descarte.